



Nuestra Misión

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso, en el ámbito de su competencia.

Nuestra Visión

Un Ministerio de la Defensa Pública moderno, transparente, con prestigio, reconocido por el fácil acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a la protección de los DD.HH., integrado por funcionarios capaces y comprometidos.



CONCLUSIONES DE LA ENCUESTA SOBRE VALORES Y CONDUCTA ÉTICA REALIZADA VIA ONLINE

Consideraciones iniciales

El Comité de Elaboración del Código de Ética para funcionarios constituido en el año 2017, compuesto por integrantes del Equipo impulsor del MECIP y representantes del Departamento de Bienestar del Personal de la Dirección de Gestión del Talento Humano, este año concretó el diseño de una encuesta a implementarse entre todos los funcionarios de la institución.

La encuesta realizada vía online distribuido a todos los funcionarios mediante el correo institucional (entre el 21 de marzo al 5 de abril) indagó sobre los valores más aceptados por la gran mayoría y también sobre la conducta ética que debe caracterizar al funcionario del MDP mediante preguntas de situaciones cotidianas cuyas respuestas pudieran establecer el nivel de coherencia entre los valores y las conductas diarias en el lugar de trabajo.

La encuesta estaba compuesta de dos partes, la primera sobre un listado de 13 valores, donde los participantes debían seleccionar 7 valores que deben identificar al funcionario del MDP y la segunda parte consistía en un sondeo sobre la Conducta Ética del funcionario e indagaba 5 aspectos:

- 1- Conducta en Relación con Uno mismo (Ética Personal)
- 2- Conducta en Relación con los demás funcionarios.
- 3- Conducta en Relación con la Institución y sus bienes
- 4- Conducta en Relación con los ciudadanos asistidos y sociedad en general.
- 5- Conducta en Relación el con Medio Ambiente.

Implementación de la encuesta vía online

La Encuesta se distribuyó a 2299 funcionarios de la institución vía correo electrónico institucional. Posteriormente se envió vía teléfono celular a través de la mensajería WhatsApp a 37 administradores del país. La respuesta al cuestionario se realizó de manera anónima y abarcó a los funcionarios de todas las sedes del país.

La cantidad de participantes fue de 415 funcionarios, siendo exigencia del MECIP la cantidad de 334 personas para una institución de 2.000 a 2.500 integrantes, por lo tanto nuestra encuesta se encuentra dentro de esa exigencia, incluso superando el número, dándole así mayor fidelidad al sondeo.

Período de implementación

El período de implementación de la encuesta fue desde el día 21 de marzo del presente año hasta el 5 del 2018.



Nuestra Misión

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso, en el ámbito de su competencia.

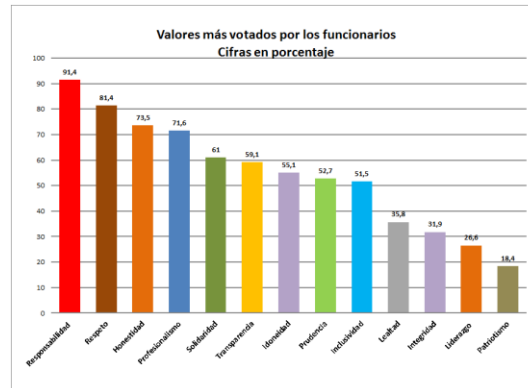
Nuestra Visión

Un Ministerio de la Defensa Pública moderno, transparente, con prestigio, reconocido por el fácil acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a la protección de los DD.HH., integrado por funcionarios capaces y comprometidos.



RESULTADOS Y CONCLUSIONES

GRAFICO SOBRE VALORES MAS VOTADOS



Los 7 Valores más votados fueron, por orden de votación:

- 1- **Responsabilidad** con 91,5 % de votos
- 2- **Respeto** con 81,4 % de votos.
- 3- **Honestidad** con 73,5 % de votos
- 4- **Profesionalismo** con 71,6 % de votos
- 5- **Solidaridad** con 61% de votos
- 6- **Transparencia** con 59,1 % de votos
- 7- **Idoneidad** con 55,1 % de votos.



Un aspecto llamativo de la selección fue que otros valores como **Inclusividad** y **Liderazgo** quedaran con menos votos y el valor en ocupar el último lugar fuera **Patriotismo**.

Hallazgos llamativos.

Al realizar un cruzamiento de las respuestas acerca de los valores seleccionados y la conducta diaria de los funcionarios se encontraron situaciones que podrían interpretarse como incoherencias o discrepancias con lo que se postula como valor pero lo que se hace en la práctica atenta en contra del mismo.

Ante la pregunta de que si *"el funcionario al ser testigo de prácticas indebidas en el trabajo, debería mantener silencio para no complicarse"* se obtuvo un respuesta del 7,7 % de SI (si debería mantener silencio), aunque el porcentaje no parece significativo, pero riñe con el Valor



Nuestra Misión

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso, en el ámbito de su competencia.

Nuestra Visión

Un Ministerio de la Defensa Pública moderno, transparente, con prestigio, reconocido por el fácil acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a la protección de los DD.HH., integrado por funcionarios capaces y comprometidos.



Honestidad que figuraba en el TERCER LUGAR en orden de importancia. Igualmente ante la pregunta de que *“En Caso de necesidad, el funcionario debe utilizar el teléfono, papeles o elementos de oficina para cuestiones personales”*, la respuesta obtenida fue de SI (se puede utilizar los elementos del trabajo) en 14,7 %. Otra situación planteada, **Ante conflictos generados entre intereses vinculados a la misión-visión institucional y los intereses particulares, prevalecen los institucionales**, respondieron que NO el 21,2 %. El último factor que riñe con la honestidad fue la interrogante de si *“No está mal llegar siempre a las 7:15 horas, pues se está dentro de la tolerancia que la institución da a los funcionarios”* y la respuesta fue No (no está mal llegar siempre) en 29,8 %.

Con respecto a la **Solidaridad**, valor que ocupó el 5 lugar de preferencia, sin embargo al ser indagado si los funcionarios deben *“Interesarse y hacerse cargo de los problemas o compromisos de la oficina sólo en lo que se refiere a su función”*, el 33 % respondió que SI (sólo hacerse cargo de su función). *En los casos de ausencia de un compañero, asumir como propias las responsabilidades del ausente*, arrojó un resultado de 13,1 % NO (NO asumir la responsabilidad del ausente), y ante la pregunta de *“En la oficina cada uno tiene su puesto y función, cada uno es responsable sólo de eso”*, el 18,8 respondió que SI (sólo se es responsable de la función de cada uno). La consulta si *“el funcionario debe interesarse sobre las actividades y situación del MDP, utilizando los medios de comunicación institucionales”*, el 3,7 % dijo que NO (no debe interesarse), siendo la **Responsabilidad** el primer valor votado y la **Idoneidad**, de hecho, el valor que tiene el menor porcentaje entre los más votados.

El aspecto de la conducta en relación con los ciudadanos que recurren a la institución también presentó matices interesantes, como por ejemplo 13,3 % de los funcionarios dijeron que *“atender a las consultas, escuchar y responder a sus inquietudes es suficiente, sin obligación de ser amables”*. *“Exigir que los ciudadanos concurren siempre en el horario de atención y con toda la documentación necesaria”* arrojó una respuesta de SI de 78,7 % (se debe exigir que los ciudadanos acudan con todos los documentos).

Finalmente, las situaciones de *“Los desechos, como papel de escritorio o yerba del mate o tereré puede disponerse en cualquier parte, las limpiadoras se encargarán de su destino final”*, 7,6 % dijeron que sí, que es responsabilidad de las encargadas de la limpieza, dando otra idea de los valores **Colaboración, Solidaridad y Respeto**.

Otro aspecto llamativo es que el valor **Idoneidad**, figura entre los seleccionados, pero al consultar si *los funcionarios llegarían a invertir tiempo y recursos propios en capacitarse para brindar un mejor servicio*, el 16,2 % dijo que NO (no invertirían), lo cual habla de la disposición de capacitarse y ganar más idoneidad en sus funciones.

Las demás respuestas, no obstante, guardan estrecha relación y coherencia con los valores seleccionados y la importancia dada a los mismos.

Estimamos que las respuestas fueron sinceras y realistas, es decir se ajustan a lo que ocurre normalmente y no se trató de falsear las respuestas, no se intentó minimizar la realidad o de maquillarlos para que tengan mejor resultado.

Estas conclusiones son las que reflejan el sentimiento y prácticas habituales de funcionarios del Ministerio de la Defensa Pública. Son informaciones valiosas que no podemos desconocer y por ello las elevamos a las instancias decisorias para tener en consideración en la preparación y redacción de un Código de Ética del funcionario del MDP que refleje el sentir de la mayoría.



Nuestra Misión

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso, en el ámbito de su competencia.

Nuestra Visión

Un Ministerio de la Defensa Pública moderno, transparente, con prestigio, reconocido por el fácil acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a la protección de los DD.HH., integrado por funcionarios capaces y comprometidos.



La aplicación de la encuesta fue altamente positiva y muestra aspectos de la población del Ministerio de la Defensa Pública. Tener en cuenta sus aportes va a ser el altamente estimulante para todos los que formamos parte de esta gran familia.